República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria





Instituto Universitario Tecnológico de Seguridad Industrial

Lic. Juan Sánchez Riquelme

Director del Instituto Universitario Tecnológico de Seguridad Industrial

Hago Saber:

Por cuanto el ciudadano (a) Bachiller

Edwalis Carolina Avila Ochoa

Titular de la Cédula de Identidad Nº V- 21.021.543, aspirante al Título de Técnico Superior Universitario, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes, para obtenerlo, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Título de:

Técnico Superior Universitario

en

Tecnología de Seguridad Industrial

Reconózcase y téngase en toda la República, al mencionado ciudadano (a) como Técnico Superior Universitario, con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Sub-Director Académico y el Jefe de Control de Estudios en Valencia, a los veintiocho días del mes de Noviembre de dos mil catorce.

Director

Sub-Director Académico

Quedó registrado bajo el Nº 1741 del libro respectivo.

Jefe de Control de Estudios

Oficina de Registro Principal del Estado Carabobo

Valencia, 29 de Diciembre de 2015 Año 205º y 156º con esta fecha y bajo el Nº 1781, folio 1781 del Protocolo Único y Principal, ha sido registrado el presente Título. Tomo: 83, Folio: 381644.

El Registro Principal

Msg. Teresa Nieves Hernández

SUBSECRETARIA REGISTRO EDUCACIONAL

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria

Refrendado según Resolución Nº 110 publicada en Gaceta Oficial Nº 40.888 de fecha 23-10-14

Con esta fecha 28 de Noviembre de 2014 se refrenda el Título de Técnico Superior Universitario en Seguridad Industrial, otorgado al ciudadano (a) Edwalis Carolina Avila Ochoa, quedando registrado bajo el Nº 1680 folio 302 Tomo III.